SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

Decreto. Reunido el Ayuntam.to R.l de esta Villa de Celugin en el dia de hoy cuatro de Febrero de mil ochocientos treinta y seis; compuesto de los SS. D. Ant.o Chico de Guzman Alc.e, D. Pedro Melgares Tent.e de Alc.e, D. Fran.co Pareja Guirao Reg.or primero, D. Alfonso Sanz Carreño Pror. del Comun, D. Martin Ciler Reg.or tercero, D. Fran.co Diego Lorencio Pr. cuarto y D. Fernando Marz. Oliba Pr. sexto: se leyeron los Boletines oficiales N.os 402, 403 y 404; y en su inteligencia acordó: Que en cuanto á la Circular de la Comision de Instruccion primaria de la Prov.a fha. veinte y siete de Enero ult.o; se tomen y adquieran por cada uno de los individuos de esta Corporacion las noticias que puedan para poder contestar á ella. Con lo que se concluyó este acto q.e firman el Sr. Presid.te y Pror. del Comun de que yo el Srio. doy fé =

Antonio Chico de Guzman

Alfonso Sanz Carreño

Antonio Alfonso Gomez Navarro

Nota. Con fha. de hoy cinco de dho. Febr.o se ha dirigido oficio á la Comision de Instruccion primaria del partido segun se previene por la de Prov.a, manifestandole no hay fundaciones, Pias memorias ni otra R.ta alguna dedicada á estos establecim.tos; doy fé =

Gomez